

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 4 DE ABRIL DE 1822.

San Isidoro, arzobispo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 44', y se oculta á las 6 h. 16'. = Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12 h. 03' 09".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 88.	66. 0	E.	Toldado.
A las 12 del día.....	29, 8, 30.	69. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 7, 64.	66. 5	id.	Nublado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 12 h. 30' mad. 2.a Altamar á las 12 h. 50' tard.
 1.a Bajamar á las 6 h. 41' mañ. 2.a Bajamar á las 6 h. 59' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Juan Arzabe, primer ayudante de Canarias. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Canarias. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.

VARIEDADES.

La iglesia de Jesucristo pobre y tiranizada en los tres primeros siglos de su nacimiento, nos ofrece un ejemplar admirable de política celestial, que ha sabido atraer y combinar los intereses temporales con los religiosos.

En la disciplina de la primitiva iglesia no gravitaba contribucion alguna sobre los fieles que se inscribían en las banderas del divino maestro, y solo las oblacones que prestaban estos eran suficientes, como refiere el evangelista San Lucas, para mantener á los ministros laboradores del templo, sostener el culto divino, y subvenir á las necesidades de los pobres.

Esta disciplina apostólica, como dicen varios santos padres, se

estendió por todas las iglesias, y subsistió hasta que, libre de las persecuciones de los emperadores romanos, permitieron estos la libertad de legar y donar bienes raíces à la casa de Jesucristo; los emperadores mismos dieron ejemplo con su generosidad y munificencia, y desde entonces se disminuyeron las oblaciones que anteriormente recibían de los fieles.

Los bienes raíces y muebles que recibieron despues no pudieron tener otro objeto, que aquel que estaba destinado por el gran maestro que instituyó, y propagó los principios de la religion santa que profesamos. Estos bienes que debían substituir el *déficit* que resultaba de la disminucion de ofrendas, no debieron, ni han debido emplearse mas que en sostener (y nada mas) à los ministros del altar, sufragar los gastos del divino culto, y socorrer à los necesitados. Esta doctrina apostólica que no puede contradecirse sin incurrir en una grosera ignorancia ò reprehensible malicia, la vemos olvidada y despreciada por aquellos mismos que debían enseñarla. El aumento de bienes que progresivamente tuvo la iglesia en los siguientes siglos fue alterando estas instituciones santas conformes al espíritu evangélico, y las riquezas que adquirieron posteriormente corrompieron el corazón de muchos varones que estaban exclusivamente destinados à la propagacion de la religion, los abusos crecieron, y con ellos creció la codicia de innumerables ministros que dejaron poseer su corazón de la ambicion simulada con la que fue facil alucinar la crasa ignorancia. Los tiempos se sucedieron, y por desgracia ha llegado à nuestros dias la opulencia y el fausto del clero que no debía invertir sus cuantiosas rentas sino en objetos piadosos y santos, conforme lo dice Jesucristo. La acumulacion de inmensos bienes y la mala distribucion de estos, que generalmente se invertian en fines contrarios al espíritu evangélico, escitó una saludable reforma en ellos, y estimuló al congreso soberano à tomar una medida reformadora de tal desorden. Por uno de sus decretos los bienes monacales de un valor incalculable quedaron incorporados à la nacion empobrecida despues de tantos saqueos políticos y eclesiásticos, que por su misma naturaleza se habian hecho insufribles: esta reforma segun dicta la justicia, totalmente conforme con la antigua disciplina eclesiástica, deberá continuar, y esta idea indudablemente inquieta, é incita à muchos clérigos à cometer atentados horrosos, postergando sus deberes sagrados. Bajo el falso pretesto de que pelagra la religion santa, que la Constitucion proclama única y perpetua en la nacion española, ellos se creen autorizados à cometer los atentados horrosos de hacer traicion al supremo ser y à los hombres à quienes debían guiar por el camino de la virtud; ellos acostumbrados à ejercer el influjo y manejar la intriga en lugar de la doctrina del evangelio, los vemos encarnizados y sedientos de la sangre de su ino-

ente grey. El abuso que hacen muchos párrocos de su ministerio sagrado, el olvido absoluto de sus obligaciones santas les grangean frecuentemente el odio y el desprecio; la conducta reprobable de muchos, el manejo indecoroso que les roba el tiempo que debían ocupar en las funciones de su ministerio, son pruebas irrefragables del espíritu anti evangélico que les anima.

Este es un mal funesto que pide pronto remedio, y reclama la atención del gobierno y de los padres de la patria para librar á la humanidad de los peligros que la amenazan bajo el influjo de algunos sacrílegos pastores: por fortuna los nuevos representantes de la nación habrán tocado esta triste verdad, y tratarán de evitarnos los riesgos á que están espuestos una porcion considerable de pueblos que solo desean la tranquilidad y el órden. = L. C.

Vitoria 23 de Marzo.

En este momento llega un extraordinario de Madrid con la orden de que el general Lopez Baños pase inmediatamente á Pamplona para obrar con toda la plenitud de sus facultades como comandante general del quinto distrito militar. El regimiento de caballería de Lusitania debe tambien pasar á la misma plaza. El primer batallon de Sevilla y los granaderos y cazadores del Imperial Alejandro acompañarán á nuestro general. Parece que el Gobierno quiere en efecto obrar con energía, pues prepara el apoyo necesario para las prontas medidas que no dudamos tomará esta vez.

Sevilla 27 de Marzo.

P. ¿Continúan incomunicados los patriotas Becerra, Hidalgo y Valcarcel?

R. Sí, á causa de que el buen fiscal Soto y Rodriguez, interino del juzgado á que corresponde la causa, ha solicitado (segun se dice) sean examinados en clase de testigos todas las personas que concurrieron á la bullanga, y asimismo los que en aquella tarde asistieron á la reunion patriótica y café exaltado del Turco, no estando muy distante á pedir se verificase igual diligencia con todos los habitantes de Sevilla &c. Creemos sería con el laudable objeto de que subsistiesen incomunicados hasta el final de la vida de estos buenos liberales.

P. ¿Quien le ha impulsado al dicho fiscal á tan disparatada diligencia sin designar personas?

R. Su mucho amor al órden y tranquilidad pública, y sobre todo averiguar las asonadas y castigar el crimen. ¡Zape! ¿Y esta es pulla?

(Mensajero.)

Comandancia General del primer Distrito Militar

Esco. Sr. = Felizmente puedo asegurar á V. E. de la buena tranquilidad que se disfruta en todos los puertos de la Peninsula. segun la correspondencia de este correo, y las medidas de precaucion y vigilancia tomadas en Pamplona por sus Autoridades

la conservan tambien despues de los desagradables sucesos de la del 19. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1822. = El Conde de Cartagena. = Escmo. Sr. Gobernador de la Plaza de Cádiz.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 3 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Londro S. Antenio, cap. Salvador Fabregas, de Lloret y Málaga en 2 dias, con vino y aguardiente. Bergantin español S. José, cap. Diego de Bustos, de la Coruña en 14 dias, con trigo y sardinas. Lugre S. Juan, cap. José Luzarraga, del Carril en 18 dias, con trigo. Quechemarin Cármen, cap. Ventura Jaureguizar, de Bilbao en 18 dias, con maiz y cebada. Quechemarin Sta. Rosa, cap. Miguel Escobar, de Lanzarote en 22 dias, con cebada y habichuelas. = Dice este capitan que el dia 1.º en la noche á las siete fué registrado 14 leguas al Sur de este puerto por un bergantin insurgente con 20 portas y 16 cañones de á 8 montados, y le llevó varios efectos de la carga; tiene muy poca tripulacion; es de superior andar, muy largo, la arboladura tirada para popa, tajamar, baupres horizontal y faja blanca. — Barca San Juan, cap. Ricardo Fuster, de Puerto Príncipe en 69 dias, con cueros, seda y otros efectos. Quechemarin Iria, cap. Ramon Gonzalez, de Marin en 10 dias, con maiz y huevos. Quechemarin Sto. Cristo, cap. José Sierra, de Corcubion en 15 dias, con maiz y habichuelas. Diate portugués Flora, cap. Francisco Contente, de Bayona de Galicia en 8 dias, con bueyes. Corbeta de guerra sueca Taramas, su comandante el conde de Rusin, de Gibraltar y Algeciras en un dia. Bergantin de guerra id. Wanta Sitet, su comandante el gefe Lagerberg, de Gibraltar y Algeciras en un dia. Bergantin de guerra id. Fredricswern, su comandante el gefe Wise, de Gibraltar y Algeciras en un dia. Bergantin español S. José, cap. Juan Barreiro, de Muros en 8 dias, con maiz, centeno y otros efectos. Diez barcos menores de Levante, con aguardiente, vino, papel y otros efectos, y seis id. de Poniente, con vino, ladrillos, naranjas y trigo.

Despachadas para salir. = Balandra española Ntra. Sra. del Vila, capitan Pascual de Soto, para Almería. Bergantin id. S. José, cap. Diego de Busto, para Tarragona. Lugre S. Juan, cap. José Antonio Luzarraga, para Barcelona. Polaera id. Rosario, cap. Ramon Gali, para Barcelona. Quechemarin Cármen, cap. Ventura Jaureguizar, para Málaga. Quechemarin Rosario, cap. Joaquin Ruiz, para Sevilla. Quechemarin Sto. Cristo, cap. José Sierra, para Barcelona. Un laúd para id.; un falucho para Alicante; tres barcos menores para Sevilla; uno para Ayamonte; otro para Huelva, y tres para Moguer.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO